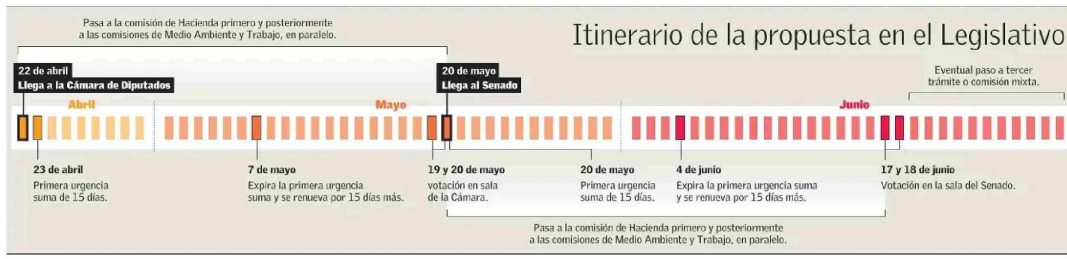


Fecha: 23-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile
Tipo: Noticia general
Título: Ejecutivo y mesas del Congreso apuestan por despachar ley de Reconstrucción en dos meses

Pág.: 1
Cm2: 1.078,8
VPE: \$ 14.170.762

Tiraje: 126.654
Lector: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida



Para eso se observará de manera estricta el reglamento de la Cámara, que regula los plazos de tramitación:

Ejecutivo y mesas del Congreso apuestan por despachar ley de Reconstrucción en dos meses

Con ese objetivo, se colocarán cuatro urgencias suma al proyecto. La iniciativa pasará por tres comisiones en cada cámara. Y se prevé que los diputados la voten en sala durante las sesiones del 19 y 20 de mayo.

RIEDEL FRANCO

Una vez ingresado al Congreso el proyecto de Reconstrucción, de inmediato comenzarán las tratativas para perfilar el plazo de su tramitación.

La apuesta del Ejecutivo es despachar a ley la iniciativa antes de septiembre, pues existe una imposibilidad práctica de pasar más allá: la superposición con el debate de la Ley de Presupuestos, que a partir de ese mes "coca" el quehacer de diputados y senadores.

En el trazado de la ruta para tramitar el proyecto de Reconstrucción participan principalmente la Segres y las respectivas mesas de la Cámara y del Senado, actualmente lideradas por el oficialismo.

En ese afán, el ministro de la Segres, José García, y la subsecretaria Constanza Castillo (ambos de RN) han liderado las conversaciones con el presidente de la Cámara, Jorge Alessandri (UDI), y el secretario general Miguel Landeros para confeccionar el cronograma de discusión del texto.

Las mismas conversaciones se han extendido al Senado, aunque por el tiempo restante para que el proyecto llegue a esa rama del Congreso, el diálogo se hace, por ahora, menos urgente.

Timing legislativo

En términos gruesos, se acordó entre las partes votar en la sala de la Cámara el proyecto los días 19 y 20 de mayo. Eso se condice con las dos sumas urgentes —también consensuadas— que La Moneda colocará a la iniciativa.

Una de ellas ya ingresó y la segunda se renovará el 6 de mayo, en el entendido de que cada urgencia suma se extiende por 15 días de corrido, al margen de las semanas regionales, festivos o fines de semana.

La fórmula se repetirá en el Senado en cuanto a los tiempos. El Ejecutivo está empeñado en dedicar un mes de tramitación por cada cámara para propiciar el despacho en dos meses.

Esto incluye el paso por tres comisiones. Las de Hacienda primero y las de Medio Am-

biente y Trabajo después; ambas en paralelo y solo en lo pertinente; vale decir, artículos que por su naturaleza correspondan a las dos últimas instancias.

Para el éxito de su estrategia, en la primera fase, las partes acordaron revalidar y hacer cumplir de forma expresa cada artículo del Reglamento de la Cámara, de modo de poder lograr el plazo autoimpuesto para despachar el proyecto.

Ante una consulta de "El Mercurio", el ministro de Hacienda, Jorge Quiroga, ratificó la proyección del cronograma de tramitación de la iniciativa.

"Estamos pensando que idealmente el proceso de aprobación con este proyecto aprobado y con el país poniéndose en marcha", sostuvo el secretario de Estado.

Para el vicepresidente del Senado, Iván Moreira (UDI), "lo que el Gobierno busca es

una tramitación expedita, pero con el debate necesario. El ministro Quiroga plantea un escenario optimista en los plazos, donde, logrados los consensos y mayorías necesarias, se pueda aprobar rápidamente para que sus efectos y beneficios puedan llegar a la gente prontamente. Por supuesto es lo deseable, pero estoy seguro de que si logramos una mayoría amplia toma más tiempo, el Gobierno va a estar disponible (...). Se puede terminar en junio y sería un triunfo rotundo, pero si se aprueba en julio o agosto, seguiría siendo una gran victoria".

Presidencias y mayorías de derecha

Para dar viabilidad al diseño del oficialismo se debió hilar más de un hilo legislativo, pues la "obtención" de los votos para aprobar en general el proyecto se sumaba el aspecto crucial del plazo de tramitación. Que La Moneda y las mesas de las dos ramas del Congreso concordaron ya en dos meses.

Para eso fue vital que la propuesta solo fuera destinada a comisiones técnicas presididas por la derecha y con mayorías del mismo sector.

Ese rasgo asegura tener los votos ante una eventual "innovación" de la oposición que busque dilatar el debate del proyecto de ley.

La comisión de Hacienda está a cargo de Agustín Romero (P. Republicano); la de Trabajo, de José Carlos Meza (P. Republicano); y la de Medio Ambiente, de Guillermo Ramírez (UDI).

En cada una de esas instancias está reglado el tiempo que debe estar la iniciativa, así como la redacción y evaluación de los respectivos informes.

Si se aplica de manera restrictiva el mencionado reglamento, el texto propuesto podría pasar de todas formas al hemiciclo sin informe de comisiones, si expiran los plazos de las urgencias.

Así lo fija el Reglamento de la Cámara: "Las comisiones

deberán emitir sus informes dentro de los plazos a ellas establecidos. En el caso de no estar despachado el proyecto, al término de la última sesión que celebre la comisión en el día del vencimiento del plazo, deberá declararse cerrado el debate y procederse a la votación, hasta el total despacho del proyecto".

33 artículos permanentes y 13 transitorios

También juega a favor del anhelo del Gobierno el que los diputados acordarán derivar los 33 artículos permanentes del proyecto a la comisión de Hacienda, solo 12 a Medio Ambiente y apenas dos a Trabajo, referidos a la franquicia tributaria del Sence y licencias médicas.

Hoy, como ayer, está citada la comisión de Hacienda. Posteriormente se inicia la semana regional en la que no habrá sesiones, según se comentó hasta anoche. Aun así, los plazos dispuestos se cumplirán, afirman, optimistas, en el oficialismo.

NORMA
Las comisiones podrían enviar a sala el proyecto, incluso sin que haya de por medio un informe de ellas.

Tras presentar el proyecto, Kast arremete contra reforma tributaria de Bachelet por bajo crecimiento

"De aprobarse, puede marcar un antes y un después en el desarrollo de nuestra patria", dijo ayer en La Moneda el presidente José Antonio Kast, al firmar el proyecto de ley de Reconstrucción Nacional.

La iniciativa, que busca fortalecer el empleo y la inversión, ingresó a la Cámara. Antes, el Ejecutivo negoció con fuerzas políticas que no integran el oficialismo, como el Partido Nacional Libertario y el Partido de la Gente (ver B.1 y C.4), con tal de sumar apoyos para la aprobación en la idea de legislar, lo que logró, a partir del conteo preliminar de votos.

En dicho escenario, el jefe de Estado agradeció a ambas colectividades por la "disposición para llegar a un acuerdo".

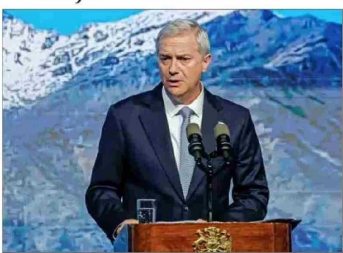
Acompañado por los ministros del comité político, el mandatario destacó una de las medidas del proyecto: disminuir el desempleo. "Chile puede crecer mucho más que el 2% anual que hoy día tenemos. Chile no está condenado a tener un 8% de desempleo", dijo.

Sobre las razones que llevaron esa situación, el Presidente señaló: "Hemos llegado a este punto, porque muchos pensaban que el Estado por sí mismo podía generar riqueza. No considerando que sin la complementación del mundo privado, de los emprendedores, eso es prácticamente imposible y no conocemos en el mundo un Estado que haya podido sacar adelante solo la calidad de vida de sus ciudadanos".

"Este proyecto va a quedar en manos del Congreso y cada parlamentario tendrá que decidir qué va a hacer, si va a estar del lado del empleo o del estancamiento", añadió.

"No es casualidad"

Más tarde, en el Hotel W, el mandatario criticó fuertemente la reforma tributaria de Bachelet, a quien culpó del bajo crecimiento. En el equipo del Presidente descartan que el relato tenga relación



El Presidente expuso en el seminario Latam Focus, organizado por BTG Pactual.

con la campaña para la secretaria general de la ONU de la ex-presidenta y señalan que el objetivo era dar cuenta de los efectos de aquella reforma. En EE.UU., Bachelet dijo el martes que la decisión de Kast de quitarle apoyo por su postulación estuvo cruzada por razones políticas y que el Gobierno "dice que son demagogos candidatos y somos cuatro nomás".

"Hace 12 años a Chile se le prometió algo muy concreto. Una reforma tributaria que decía que iba a recaudar más, que iba a distribuir mejor y que iba a financiar para poder dar ese salto definitivo al desarrollo. Todos decían, la mayoría, que era una reforma razonable, y no se escuchó a las personas que sí sabían, que eso podía terminar mal", agregó Kast ayer.

"No es casualidad", dicen en el Gobierno, que congresistas y ministros hayan empezado a criticar la reforma de Bachelet desde hace semanas. Mismo escenario que desplegó el mandatario ayer, al explicar a la ciudadanía la necesidad del proyecto de Reconstrucción.

"Lo pagó la clase media"

"Se hablaba de una reforma balanceada que era consistente con la senda del progreso y el ministro de la época quedó literalmente inmortalizado en una imagen de un diario de circulación nacional, con las manos, así, diciendo: '¡Júzguenme por mis resultados!'. Y esa es una foto que tengo enmarcada, porque los resultados están a la vista", sostuvo Kast sobre la frase que dijo en 2014 el exministro de Hacienda de Bachelet, Alberto Arancibia.

El mandatario apuntó a un discurso que vuelve a repetir la oposición. "Los resultados están a la vista y es evidente, esa reforma no la pagó el 1% de los más ricos, que es parte de los eslóganes que vuelven a repetir los mismos de siempre". Y agregó: "Lo pagó la clase media, lo pagaron los más vulnerables (...). Ellos pagaron esa reforma de hace 14 años que estamos a muestra nación, y hoy día los mismos de siempre vienen con ese discurso a plantearse y decir que ellos tienen la razón".

EN 2014
se promulgó la reforma tributaria que impulsó la exministra Michelle Bachelet.

PS, FA y PC: colectividades opositoras activan ofensiva constitucional en contra de la propuesta

El proyecto de Reconstrucción Nacional lleva apenas 24 horas en la Cámara de Diputados y ya enfrenta la primera amenaza concreta por parte de la oposición. A las críticas, colectividades del sector habían descartado echar mano a la herramienta, pero ahora cambiaron de opinión: irán al Tribunal Constitucional (TC) en contra de la iniciativa.

La opción de acudir al TC había salido momentáneamente del abanico de alternativas barajado por los partidos de izquierda. Principalmente, porque consideraban posible llegar a algún acuerdo con el Ejecutivo.

Junto con lo anterior, eran reticentes a "quemar" tan rápidamente la opción de impugnar el proyecto por la vía constitucional. Sin embargo, el ingreso de la iniciativa ayer cambió los planes de algunas de las colectividades.

A inicios de la semana, la bancada DC había anunciado que votaría en contra de la idea de legislar el proyecto y que recurriría al TC. Pero la postura de ese conglomerado fue cambiando de modo inesperado.

Finalmente, con la "calculadora" en la mano y la claridad de que La Moneda tiene los votos para aprobar —a lo menos— la idea de legislar, comenzaron los primeros "movimientos" de la oposición. Primero, la bancada del PC presentó ayer una reserva de constitucionalidad, acusando que parte del proyecto vulneraría el principio de probidad en la función pública, al generar supuestos beneficios económicos directos para actuales ministros de Estado.

En lo modular, invocan una presunta infracción al artículo 8° de la Constitución, que consagra el principio de probidad en la función pública. Y alegan que algunos miembros del gabinete son titulares de sociedades o empresas de alto valor, y que se verían directamente beneficiados con la rebaja impositiva que consagra el Plan de Reconstrucción.

Uno de los impulsores de la acción, el diputado Luis Cuello, manifestó: "Beneficia directa y económicamente a varios de sus ministros: el ministro Barros, el ministro Pérez Mackenay, el ministro Quiroga, el ministro Daniel Mas".

La secretaria general del PC, Bárbara Figueroa, respaldó la medida asegurando que "Nuestra bancada ya presentó una reserva de constitucionalidad para identificar cuáles son materias donde pudieran verse potencialmente favorecidos ministros".

Un camino parecido siguió el Frente Amplio, que luego de aplazar su reunión con el ministro de la Segres, José García, decidió también invocar una reserva constitucional.

El diputado Jaime Bassa (FA) afirmó: "Hay fácilmente dos, tres, cuatro cuestiones incluso que atentan contra la Constitución".

"Proyecto hecho a la carrera"

Un camino parecido siguió el Frente Amplio, que luego de aplazar su reunión con el ministro de la Segres, José García, decidió también invocar una reserva constitucional.

El diputado Jaime Bassa (FA) afirmó: "Hay fácilmente dos, tres, cuatro cuestiones incluso que atentan contra la Constitución".

Un camino parecido siguió el Frente Amplio, que luego de aplazar su reunión con el ministro de la Segres, José García, decidió también invocar una reserva constitucional.

Dijo, por ejemplo, que el proyecto implica un "debilitamiento del Fondo Común Municipal" y que iría en contra del "fortalecimiento y el desarrollo equitativo de las regiones, las provincias y las comunas".

Añadió el legislador: "Nos parece que es muy preocupante un proyecto hecho a la carrera, donde se le mienta a la ciudadanía".

Por su parte, el Partido Socialista (PS) también anunció que presentará una reserva constitucional en torno al cambio de la invariabilidad tributaria a 25 años.

Sobre este punto el diputado PS Daniel Manuqueche expuso que con la medida "el Gobierno lo que ha hecho es enviar un proyecto que favorece al 1% más rico, a costa del 99% de la población. Un regalo de 4 mil millones de dólares, sin pedir nada a cambio, sin asegurar inversión, sin asegurar empleo, sin asegurar desarrollo".

Estos temas serán abordados durante la jornada de hoy en una reunión de presidentes de partidos en la sede del PS.



Los jefes de bancada del FA, PC y PS se reunieron ayer en el Congreso para abordar el ingreso de la propuesta.